



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

18 JUN 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2198 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Mujeres Jefas de Hogar 2025", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto ALC. N° 146 (16/01/2025).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.22 – Mujeres Jefas de Hogar**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- Las solicitudes de Contratación Honorarios N° 1282 (02/06/2025) y N° 1181 (19/05/2025), enviadas por el Director de Desarrollo Comunitario, que solicita al Administrador Municipal, autorizar la contratación de las personas que se mencionan, para prestación de servicios en el marco del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas individualizadas, para prestación de servicios como: **Monitor – Ejecución y Desarrollo del Taller de Manualidades de Mimbres; Monitor – ejecución y desarrollo Taller Sushi**, en el marco del Programa Mujeres Jefas de Hogar, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Juvenal Andrés Guerrero Núñez	14.538.499-0	467.836.-	01/06/2025	31/12/2025
2	Cristóbal Antonio Toloza Vásquez	15.408.476-2	500.000.-	01/06/2025	30/06/2025

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- Los contratos se celebran por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.22 – Mujeres Jefas de Hogar**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KYC/cgc

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

Nº 1282 FECHA 02 JUN 2025



Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	JUVENAL ANDRÉS GUERRERO NÚÑEZ		
RUT:	14538499-0	NACIONALIDAD:	CHILENO
DOMICILIO:	SANTA FILOMENA SITIO 22 VILUCO, BUIN		
FONO:	926283866	CORREO ELECTRÓNICO:	juvenalandresg@gmail.com
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	BASICA COMPLETA		
INSTITUCIÓN QUE OTORGА TITULO:	ESCUELA F-450		

NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	MUJERES JEFAS DE HOGAR 2025		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA	146		
	FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con una monitora que apoye la ejecución y desarrollo de taller manualidades correspondiente a Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025

FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLARÁ

- Realizar difusión de talleres
- Realizar proceso de inscripción
- Realizar taller de Manualidades
- Realizar presentación en certificaciones Programa Mujeres Jefas de Hogar

\$ MONTO DEL HONORARIO	\$467.836.- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-06-2025 Hasta 31-12-2025
------------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------

OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE

EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDEKO.

DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA	DIRECCIÓN	DIDEKO	FIRMA
--	--------------------------------	-----------	--------	-------

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE VERIFICAR PRESUPUESTO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto (SECPLA) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos)	VºBº PRESUPUESTO SECPLA O DAF (FONDOS EXTERNOS)	2º VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL AUTORIZA PREPARAR CONTRATO
ITEM : <u>015-21-04-004-201</u>		RECIBIDO ADMINISTRACIÓN:	
C. COSTO : <u>250422</u>		RECIBIDO ADMINISTRACIÓN:	
PPTO ASIG : <u>\$ 3.274.952</u>		RECIBIDO ADMINISTRACIÓN:	

OBSERVACIONES GENERALES

RECIBIDO
04 JUN 2025
M. P. 2025

RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN:
04 JUN 2025
FIRMA

RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN:
04 JUN 2025
1 de 2
FIRMA



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

Nº 1181 FECHA 19 MAY 2025

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	CRISTOBAL ANTONIO TOLOZA VÁSQUEZ		
RUT:	15408476-2	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	AVENIDA EL PARQUE 053, VILLA EL DIAMANTE, BUIN		
FONO:	983484135	CORREO ELECTRÓNICO:	CTOLOZA@BUIN.CL
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA		
INSTITUCIÓN QUE OTORGА TITULO:	LICEO 131 BUIN		



NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	MUJERES JEFAS DE HOGAR 2025		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA	146		
	FONDOS PROPIOS		FONDOS EXTERNOS <input checked="" type="checkbox"/>

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN Contar con una monitora que apoye la ejecución y desarrollo de taller Sushi correspondiente a Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025				
FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLARÁ Realizar difusión de talleres Realizar proceso de inscripción Realizar taller de sushi Realizar presentación en certificaciones Programa Mujeres Jefas de Hogar				
\$ MONTO DEL HONORARIO	\$500.000.- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-06-2025 Hasta 30-06-2025	
OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDEKO.				
DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA	DIRECCIÓN	DIDEKO	FIRMA

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE VERIFICAR PRESUPUESTO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto (SECPLA) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos) ITEM : _____ C. COSTO : _____ PPTO ASIG : _____	VºBº PRESUPUESTO SECPLA O DAF (FONDOS EXTERNOS)	2º VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL AUTORIZA PREPARAR CONTRATO
--	---	--	--

OBSERVACIONES GENERALES	Recepción RRHH RECIBIDO 08 JUN 2025	ALCALDIA 1 de 2 19 MAY 2025 SECRETARIA
-------------------------	---	---